

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO  
ANEXO TÉCNICO 1, RESOLUCIÓN 1519 DEL 2020 DE  
MINTIC

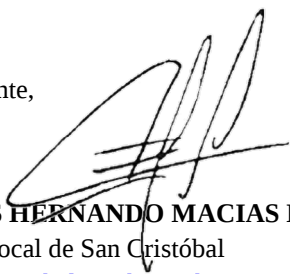
De acuerdo con el Anexo Técnico 1 Directrices de Accesibilidad web, de la Resolución 1519 de 2020 de MinTIC, el Alcalde Local de San Cristóbal certifica el cumplimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información en los siguientes ítems; de acuerdo con la información suministrada por la contratista líder de comunicaciones de la Alcaldía Local:

- a. Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo.
- d. El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador.
- f. Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuado y resaltando la información seleccionada
- g. Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados.
- h. El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en:

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Programa%20Nacional%20del%20Servicio%20al%20Ciudadano/GUIA%20DEL%20LENGUAJE%20CLARO.pdf>

Dado en Bogotá D.C., a los 18 días del mes de julio de 2024.

Atentamente,



**CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA**

Alcalde Local de San Cristóbal

[alcalde.sancristobal@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.sancristobal@gobiernobogota.gov.co)

Proyectó: Arcadio Sarmiento Ramirez CPS-072-2025

Revisó: Fernando Andrés Carvajal Molina- CPS-009-2025

